



Nuestra ref.: 21774/2018/CLW/CLPA/CCA/UNFCCC-COP24

13 de agosto de 2018

Asunto: 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y segunda parte del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Katowice, Polonia, 3 a 14 de diciembre de 2018)

Finalidad: Solicitar a los representantes de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales que notifiquen su participación en el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes e indiquen de qué manera la Organización Meteorológica Mundial puede brindar más apoyo a esos Servicios para su participación en los procesos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Estimado señor/Estimada señora:

El 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 24) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se celebrará en Katowice (Polonia) del 3 al 14 de diciembre de 2018. La CP 24 se celebrará conjuntamente con el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 14) y con la segunda parte del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA 1.2). La fase de alto nivel de la CP 24 y la CP/RP 14 se celebrará del 10 al 12 de diciembre de 2018. Al mismo tiempo se celebrarán también el 49º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 49) y del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE 49).

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) participará activamente en estos eventos organizando tres actividades paralelas, a saber:

1. una actividad paralela del sistema de las Naciones Unidas sobre el agua en apoyo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6),
2. una actividad paralela sobre el Sistema Integrado de Información sobre los Gases de Efecto Invernadero y su contribución al Acuerdo de París, organizada conjuntamente con la CMNUCC,
3. una actividad paralela relativa a la climatología en la que se analizarán el Informe especial del IPCC sobre el calentamiento global de 1,5 °C y el estado actual del clima, organizada conjuntamente con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Asimismo, la OMM colaborará en otras actividades paralelas del sistema de las Naciones Unidas sobre agricultura y seguridad alimentaria, salud, energía, educación de calidad y océanos.

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM

copias: Asesores Hidrológicos de los Representantes Permanentes

La OMM también se sumará a la exposición de la Iniciativa Una ONU, cuya temática será "Revitalizar la Alianza Mundial (ODS 17) – Ciencia e Información Climáticas" con el fin de dar a conocer el papel de la climatología en el trabajo de la CMNUCC. Las fechas de los eventos de interés para la OMM, así como los documentos y el material conexos, se publicarán en la página web de la Organización para la CP 24 (www.public.wmo.int).

Existen varias cuestiones nuevas que suponen una gran oportunidad para que los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) presten asesoramiento científico, técnico y operacional en el proceso de aplicación de la Convención en general, y del Acuerdo de París en particular. Las negociaciones sobre el cambio climático que tuvieron lugar en la CP 23 bajo la presidencia de Fiji se llevaron a cabo en torno a las preguntas del diálogo Talanoa, a saber: *¿dónde nos hallamos ahora?, ¿dónde queremos ir? y ¿cómo lo conseguimos?* Las preguntas del diálogo Talanoa sirvieron de base para que la OMM informara del estado del clima mundial y se planteara una hoja de ruta para llevar a cabo una acción transformadora en relación con el clima centrada en el suministro continuado y sostenido de servicios climáticos en apoyo a los procesos políticos de alto nivel a escalas mundial, regional y nacional. En mi próxima carta circular les enviaré una reseña de orientación política, que facilitará información sobre la manera en la que la comunidad de la OMM contribuye a las iniciativas mundiales de adaptación y mitigación proporcionando información científica.

En el contexto del OSACT, la OMM y sus órganos copatrocinados, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) hacen importantes contribuciones a la investigación y la observación sistemática, y suministran su información actualizada al diálogo sobre la investigación, lo que ha resultado ser sumamente instructivo para las Partes. El OSACT, en su 48º período de sesiones (OSACT 48) celebrado en mayo de 2018, reconoció la importancia del apoyo continuo y reforzado a las investigaciones sobre el cambio climático, lo que incluye mejorar la capacidad de investigación, especialmente en los países en desarrollo. Asimismo insistió en los siguientes puntos:

- a) Ciencia para la acción: fortalecimiento del vínculo entre la comunidad investigadora y las medidas adoptadas para cumplir los objetivos del Acuerdo de París;
- b) Investigación global sobre el ciclo del carbono y sus necesidades de observación en apoyo del Acuerdo de París.

El OSACT 48 señaló la importancia de los progresos del Proyecto de comparación de modelos acoplados en su fase 6 (CMIP6) y del Experimento coordinado sobre reducción de escala de modelos climáticos regionales (CORDEX), ambos del PMIC, así como del Sexto Informe de Evaluación del IPCC, para los servicios climáticos.

Alentó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a hacer frente a las carencias y necesidades en lo referente a:

- a) el aumento del libre acceso a datos pertinentes para el clima;
- b) el papel de los océanos en el sistema climático mundial, en particular en el equilibrio energético mundial y el ciclo del carbono, así como los efectos relacionados, entre otras cosas, con la acidificación de los océanos, la elevación del nivel del mar y los servicios de los ecosistemas, entre otros;
- c) los recientes y rápidos cambios que se están produciendo en la región del Ártico;
- d) el análisis del ciclo global del carbono.

El OSACT 48 también señaló la necesidad urgente de mejorar la divulgación científica y, por ello, acogió con satisfacción la labor de la comunidad científica en la esfera de la divulgación de la ciencia.

Asimismo, señaló la importancia de las redes e instituciones regionales y de facilitar e intercambiar conocimientos a escalas regional, nacional y local. La red de Centros Regionales sobre el Clima (CRC) y de Centros Regionales de Formación (CRF) de la OMM desempeñan un papel importante en este ámbito.

En lo referente a las cuestiones relacionadas con la ejecución, el OSE 48 invitó a la OMM y otras organizaciones pertinentes a que prosiguiesen sus esfuerzos para fomentar la capacidad de los países en desarrollo en lo relativo al análisis de los datos climáticos y el desarrollo y la aplicación de los escenarios de cambio climático en la evaluación de la vulnerabilidad y de los riesgos.

De igual modo, quisiera señalar a su atención el memorando de entendimiento concertado en noviembre de 2017 entre las Secretarías de la CMNUCC y de la OMM, que engloba los proyectos de colaboración estratégica siguientes:

- a) la presentación de informes anuales sobre la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera y el estado del clima mundial,
- b) servicios climáticos para la planificación y puesta en marcha de actividades de adaptación,
- c) herramientas basadas en observaciones para mejorar las estimaciones nacionales de las emisiones de gases de efecto invernadero, y
- d) colaboración a escala regional para apoyar las medidas de adaptación y mitigación.

El año pasado, la CP 23 contó con la asistencia de 30 directores de SMHN y Representantes Permanentes ante la OMM, entre los que se encontraban el presidente y el vicepresidente de la Asociación Regional para África (AR I) y el vicepresidente de la Asociación Regional para América del Norte, América Central y el Caribe (AR IV). En total, asistieron 110 delegados de 70 SMHN como parte de las delegaciones nacionales. Quisiera animarle a que participe en la CP 24 en calidad de miembro de su delegación nacional para reforzar el papel que desempeñan los SMHN en cuanto contribuyentes al proceso de la CMNUCC.

Si bien la OMM no podrá brindar asistencia financiera para su participación en la CP 24, le agradecería que me enviara sus sugerencias sobre cómo puede la Organización ayudar a su Servicio para que brinde apoyo a la aplicación de los procesos de la CMNUCC, en particular el Acuerdo de París. Si usted o alguien de su Servicio tiene previsto asistir a la CP 24, le agradecería que nos informase de ello a más tardar el **31 de octubre de 2018** para incluir a las personas correspondientes en la futura correspondencia sobre la Conferencia.

Aprovecho esta ocasión para agradecerle su continuo apoyo a los programas y actividades de la Organización.

Le saluda atentamente.



(E. Manaenkova)
por el Secretario General